	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

1452

MEMORANDO No. SOPIT-475

DE : SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : REQUERIMIENTO TECNICO PARA TRAMITE CONTRACTUAL

FECHA : 26/08/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Elsa
CD -1262-2026

Proyectó: GERMAN INFANTE ALVAREZ
Elaboró: GERMAN INFANTE ALVAREZ
Aprobó: LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Revisó: LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CODIGO / VERSION: A-BS-FO02 / 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	1452
SUBDIR. SOLICITANTE:	SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
COORD.:	GRUPO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD
RESPONSABLE:	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
FECHA DE ELABORACIÓN:	26/08/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	GERMAN INFANTE ALVAREZ
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco del proceso de Gestión del Conocimiento Ambiental, requiere la contratación de profesionales por prestación de servicios profesionales que aporten capacidades técnicas, científicas y analíticas especializadas, orientadas a fortalecer la provisión de conocimiento como soporte fundamental para la gestión ambiental institucional.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de profesionales por prestación de servicios representa una alternativa eficiente y estratégica para la CDMB, en la medida en que permite fortalecer el proceso de Gestión del Conocimiento Ambiental mediante la incorporación oportuna de capacidades técnicas y especializadas, necesarias para el cumplimiento de sus funciones misionales. En este contexto, dicha modalidad de contratación posibilita apoyar el desarrollo de actividades asociadas a la operación, análisis e interpretación de la información ambiental proveniente de las redes de monitoreo ambiental, el Laboratorio de Agua, Suelos e Hidrobiológicos, los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el Centro de Documentación Ambiental.
Asimismo, contribuye a la evaluación, seguimiento y análisis del estado, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos del territorio, garantizando la generación de insumos técnicos confiables y oportunos para la toma de decisiones institucionales.

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La contratación de profesionales por prestación de servicios aporta a la misión y funciones de la cuanto contribuye al cumplimiento del Plan de Acción Institucional El agua nos une: es tiempo de la seguridad hídrica%u201D, específicamente al Proyecto 4:Monitoreando el agua, la biodiversidad, el el aire de nuestra jurisdicción, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la análisis, interpretación y gestión de la información ambiental proveniente de las redes de monitoreo, Laboratorio de Agua, Suelos e Hidrobiológicos, los Sistemas de Información Geográfica (SIG), así evaluación, seguimiento y análisis del estado, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos territorio, contribuyendo de manera directa al monitoreo integral del territorio y, en consecuencia, al desarrollo del programa y la línea estratégica asociados a la seguridad hídrica por unidades Línea Estratégica 2. Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas Programa 3. Monitoreando el territorio en la Unidad Hidrográfica subsiguiente

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes - PROGRAMA: Monitoreando el territorio en la Unidad -Hidrográfica subsiguiente - PROYECTO: - Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS RUTINARIOS, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR EL LABORATORIO, GARANTIZANDO EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO.
2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, APLICABLES A LOS ANÁLISIS HIDROBIOLÓGICOS EN LA MATRIZ AGUAS DEL LABORATORIO.
3. GENERAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR DOCUMENTOS DE APOYO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE MUESTRAS EN EL ÁREA DE HIDROBIOLOGÍA.
4. APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PROPONIENDO ALTERNATIVAS DE MEJORA SUSTENTADAS EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS.
6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: **11,550,000.00**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 105 - DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3204	R122	Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción.			
2_3.2.02.02.008.02		Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	2026	11,550,000.00	

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02 / 02			

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS:

SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

RESPONSABLE TÉCNICO

GERMAN INFANTE ALVAREZ

Proyectó: GERMAN INFANTE ALVAREZ

Elaboró: GERMAN INFANTE ALVAREZ

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

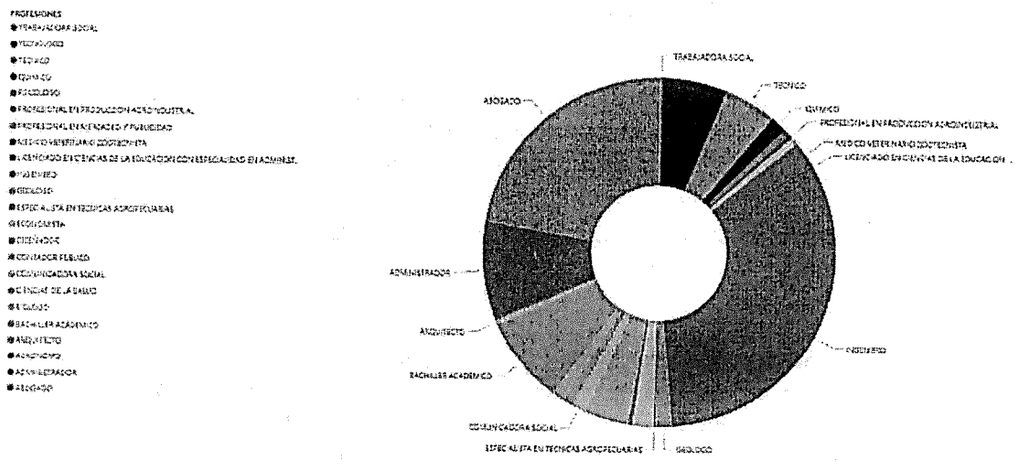
SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15826-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: ***Análisis De Riesgo***

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: ***Impacto después de tratamiento***

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	Insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista –CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	CDMB	Supervisión de la página del Secop 2	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Periódicamente
10	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026

APROBADO JEFE DE OFICINA	Fecha		
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO , Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 3 MONITOREANDO EL TERRITORIO EN LA UNIDAD-HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-03-04-04**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO58	VERSIÓN: 02	**SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL**	

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	AGOSTO 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA** **SUBDIRECTOR**

Proyectó	German Infante Alvarez	Profesional Especializado	
Revisó	Leonel Enrique Herrera Roa	Subdirector SOPIT	

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

Se expide en Bucaramanga, 26 AGO 2026

YERSON DANIEL BELTRÁN MARTÍNEZ
Coordinador de Gestión del Talento Humano

MEMORANDO

OC-3345-2026
BUCARAMANGA, 26 de Agosto de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1452

PLAZO: CIENTO CINCO (105) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3204	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	11,550,000	
			SUBTOTAL	**11,550,000**	
			TOTAL		**11,550,000**

Cordialmente,

MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-3346-2026

BUCARAMANGA, 26 de Agosto de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1452

PLAZO: CIENTO CINCO (105) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3204	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	11,550,000	
			SUBTOTAL	**11,550,000**	
			TOTAL		**11,550,000**

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
DIRECTOR GENERAL (E)
RESOLUCION 1105 DE AGOSTO 21 DE 2026

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	REVISÓ: Delegado dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600001318 **FECHA:** 2026-08-26

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [ ] Servicios [X] Obra pública [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
81151601	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2	130 Día(s)	14,300,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

6144

CERTIFICADO Nro:26002376

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2 POR VALOR DE $ 11,550,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3204-R122	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	$ 11.550.000,00
2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 11.550.000,00	
Valor total	$ 11.550.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SOPIT MEMORANDO N° OC-3346-2026 DE FECHA 2026-08-26 REQUERIMIENTO 1452 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 27 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1262-2026
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	**SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	31 de Agosto de 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	GERMAN INFANTE ALVAREZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	ELSA MARIA RINCON GONZALEZ
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	**DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9**

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco del proceso de Gestión del Conocimiento Ambiental, requiere la contratación de profesionales por prestación de servicios profesionales que aporten capacidades técnicas, científicas y analíticas especializadas, orientadas a fortalecer la provisión de conocimiento como soporte fundamental para la gestión ambiental institucional.		
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	La contratación de profesionales por prestación de servicios representa una alternativa eficiente y estratégica para la CDMB, en la medida en que permite fortalecer el proceso de Gestión del Conocimiento Ambiental mediante la incorporación oportuna de capacidades técnicas y especializadas, necesarias para el cumplimiento de sus funciones misionales. En este contexto, dicha modalidad de contratación posibilita apoyar el desarrollo de actividades asociadas a la operación, análisis e interpretación de la información ambiental proveniente de las redes de monitoreo ambiental, el Laboratorio de Agua, Suelos e Hidrobiológicos, los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el Centro de Documentación Ambiental. Asimismo, contribuye a la evaluación, seguimiento y análisis del estado, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos del territorio, garantizando la generación de insumos técnicos confiables y oportunos para la toma de decisiones institucionales.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	LE2: Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes
	Programa	PROGRAMA: Monitoreando el territorio en la Unidad -Hidrográfica subsiguiente
	Proyecto	Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción.
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-03-04-04

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS RUTINARIOS, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR EL LABORATORIO, GARANTIZANDO EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO. 2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, APLICABLES A LOS ANÁLISIS HIDROBIOLÓGICOS EN LA MATRIZ AGUAS DEL LABORATORIO. 3. GENERAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR DOCUMENTOS DE APOYO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE MUESTRAS EN EL ÁREA DE HIDROBIOLOGÍA. 4. APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PROPONIENDO ALTERNATIVAS DE MEJORA SUSTENTADAS EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. 5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS. 6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

2600001318

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $ 11,550,000.00	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA

Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1. APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS RUTINARIOS, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR EL LABORATORIO, GARANTIZANDO EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO. 2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, APLICABLES A LOS ANÁLISIS HIDROBIOLÓGICOS EN LA MATRIZ AGUAS DEL LABORATORIO. 3. GENERAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR DOCUMENTOS DE APOYO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE MUESTRAS EN EL ÁREA DE HIDROBIOLOGÍA. 4. APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PROPONIENDO ALTERNATIVAS DE MEJORA SUSTENTADAS EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU

			IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. 5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS. 6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato	
Lugar de ejecución del contrato	BUCARAMANGA		
Plazo	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	**DIRECTA**		
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."		

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto deONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS11,550,000.00

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION

Requisitos habilitantes de orden jurídico	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.** **VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	**TÍTULO PROFESIONAL: BIOLOGO** **EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 12 MESES** *EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.* *ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.* *DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA*	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Factores de evaluación de las ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**

ANÁLISIS DE RIESGOS

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**
			NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**
			NO APLICA

Otros		JUSTIFICACION	
		JUSTIFICACION	

ANEXOS	ESTUDIO DEL SECTOR

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: ELSA MARIA RINCON GONZALEZ – Abogada Oficina Contratación

Bucaramanga, 31 AGO 2026

Señor
LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ
CR 8 NO 10 74 TO 1 AP 202 COND. LA FLORIDA
FLORIDABLANCA

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS RUTINARIOS, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR EL LABORATORIO, GARANTIZANDO EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO. 2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, APLICABLES A LOS ANÁLISIS HIDROBIOLÓGICOS EN LA MATRIZ AGUAS DEL LABORATORIO. 3. GENERAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR DOCUMENTOS DE APOYO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE MUESTRAS EN EL ÁREA DE HIDROBIOLOGÍA. 4. APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PROPONIENDO ALTERNATIVAS DE MEJORA SUSTENTADAS EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. 5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS. 6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP ($11,550,000.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y

LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	ELSA MARIA RINCON GONZALEZ	ABOGADO - CONTRATISTA	
Reviso	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 31 AGO 2026

M-425

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS RUTINARIOS, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR EL LABORATORIO, GARANTIZANDO EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO.

2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, APLICABLES A LOS ANÁLISIS HIDROBIOLÓGICOS EN LA MATRIZ AGUAS DEL LABORATORIO.

3. GENERAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR DOCUMENTOS DE APOYO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE MUESTRAS EN EL ÁREA DE HIDROBIOLOGÍA.

4. APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PROPONIENDO ALTERNATIVAS DE MEJORA SUSTENTADAS EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS.

6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 105 DÍAS

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **$ 11.550.000**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

LUIS CARLOS VILLAREAL DIAZ
C.C. N° 91525727 de Bucaramanga



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VILLAREAL	DIAZ	LUIS CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 91525727	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 84012100441 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 01 AÑO 1984	CARRERA 8 10 74 TORRE 1 APT 2020 CONDOMINIO LA FLORIDA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3156414190	EMAIL	biologoluisc@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6		X	MAESTRIA EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES			
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	12	2010	91525727

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION ONAC			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	05	Mes	04	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITOR DE CALIDAD	DEPENDENCIA: LABORATORIO HIDROBIOLOGIA						DIRECCIÓN				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: PSL PROANÁLISIS SAS BIC			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS: 3107527804	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	06	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR DE LABORATORIO	DEPENDENCIA: LABORATORIO DE HIDROLOGIA						DIRECCIÓN: CALLE 200 10 77 Vía Río Frio					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGIMA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076791450	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER LABORATORIO	*DEPENDENCIA* HIDROBIOLOGIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 22C 35B 27 Cañaveral					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN BIOLOGIA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO HIDROBIOLOGIA ICP						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DTH			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN BIOLOGIA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO HIDROBIOLOGIA ICP						*DIRECCIÓN* CARRERA 37 52 43 Of. 10-02 BUCARAMANGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIAMA LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR LABORATORIO	*DEPENDENCIA* HIDROBIOLOGIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUANALISIS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA HIDROBIOLOGIA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO DE HIDROBIOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 62 17E 69, Bucaramanga					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 20 Agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmanga 26/08/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Luis Carlos Villarreal Diaz

Cumplió con los requisitos de validación de la información del SIGEP

FECHA: 26 AGOSTO 2026

Validado por: Rulenne U

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-19 21:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	CARLOS	VILLARREAL	DÍAZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91525727

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GENNY	MARISOL	SERRANO	ROMERO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 63551767

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Universidad Industrial de Santander

CONSTRUIMOS FUTURO

LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ

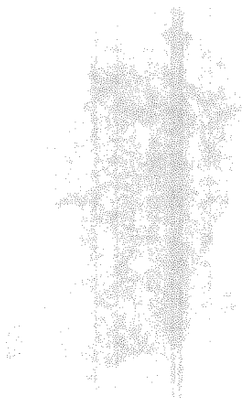


PERFIL

Biólogo bilingüe, con un fuerte sentido de pertenencia por mi profesión y en cada una de las labores que se me encomienden, responsables y dedicado en el cumplimiento de las mismas con experiencia en trabajo en equipo.

En general se me conoce como una persona tranquila, responsable, dedicada, honesta y solidaria.

Como profesional me encuentro fuertemente inclinado hacia estudios de impacto ambiental, elaboración de informes para EIA y PMA, elaboración de campañas de monitoreos en comunidades hidrobiológicas, análisis y toma de muestra de; ictiofauna, macrófitas, macroinvertebrados bentónicos, fitoplancton, perifiton y zooplancton además de acreditación de laboratorio IDEAM ISO 17025. Actualmente poseo buen manejo en modelamiento de cuerpos de agua usando **QUAL2KW** y estudios sobre sumideros naturales de dióxido de carbono, captura de fauna íctica con electro pesca además de taxonomía y ecología de peces dulciacuícolas.



Universidad Industrial de Santander

CONSTRUIMOS FUTURO

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO	Luis Carlos Villarreal Díaz
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC.91525727 de Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	21 de Enero de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Bucaramanga, Santander
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Crr 8 No. 10-74, Floridablanca.
TELÉFONO	Fijo: 6484092– Cel: 3156414190
E-MAIL	**biologoluisc@gmail.com**

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSTGRADO:	Maestrante - Maestría en Ciencias y tecnologías ambientales Universidad Santo Tomas Bucaramanga
UNIVERSITARIOS:	Biología Universidad Industrial de Santander UIS 2010
ESTUDIOS SECUNDARIOS:	Intinstituto Vicente Azuero Floridablanca 1995-2000
IDIOMA EXTRANJERO	Ingles Dominio del Idioma : Intermedio Avanzado (B2- MET); TKT CONTENT AND LANGUAGE INTEGRATE LEARNING (CLIL, BAND – 3).

Universidad Industrial de Santander

CONSTRUIMOS FUTURO

CURSOS Y TALLERES

Norma NTC ISO/IEC 17025 2017
64 horas
Fredy Gonzalo Carvajal/Magister en Química 2018

Auditor Interno Norma NTC ISO/IEC 17025 2017
48 horas
ICONTEC 2018

Curso comunidad Íctica- actualización y uso de BIGFISH
60 horas.
Ictiólogo Luis E. Pinzón 2018

Modelamiento de Corrientes para el cumplimiento del Marco Legal Ambiental de Vertimientos
32 horas
UDES 2017

Inglés Advanced
60 horas.
SENA 2012

Inglés Pre-Expert
60 horas.
SENA 2012

3º Seminario Internacional en Ecofisiología Vegetal: Fotosíntesis y Economía del carbono en un ambiente cambiante.
30 horas
UIS 2011

Universidad Industrial de Santander

CONSTRUIMOS FUTURO

I Seminario Taller Internacional en Ecofisiología Vegetal: Técnicas y métodos experimentales en Ecofisiología Vegetal.
20 horas
UIS 2011

I Congreso Nacional en Ciencias de la Salud,
26 horas
UIS 2010

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PSL Proanalisis SAS BIC: 1 de agosto 2024 - 6 de Junio 2026

Director de laboratorio de hidrobiologia
Funciones: Coordinar y revisar análisis de laboratorio biota; ictiofauna, macrófitas,macroinvertebrados bentónicos,
perifiton, fitoplancton y zooplancton, emitir reportes de resultados para EIA y PMA, presentación auditorias NTC ISO 17025 de 2017, tramite permisos de colecta ante ANLA.

ONAC: 5 de abril 2022 - Actualidad

Experto evaluador (LAB y LAC) comunidades hidrobiológicas; ictiofauna, macrófitas, macroinvertebrados bentónicos, perifiton, fitoplancton y zooplancton.

Segima SAS: 7 de febrero 2022 - 31 de julio 2024. Biólogo, líder laboratorio comunidades hidrobiológicas Funciones: Coordinar y realizar análisis de laboratorio,
monitoreo matriz agua e hidrobiológica, análisis de ictiofauna, macrófitas, macroinvertebrados bentónicos, perifiton, fitoplancton y zooplancton realizar reportes e informes para EIA y PMA, implementación NTC ISO 17025 de 2017.

Universidad de los Llanos 5 de marzo 2020 - 01 de junio 2021 Como profesional en biología para análisis de comunidad de perifiton en el desarrollo del alcance dos (2) del Acuerdo de cooperación - AC no.10 Huella hídrica río Acacias, derivado del convenio marco de cooperación de ciencia y tecnología no.5226521
Ecopetrol - Universidad de los Llanos-ICP.

DTH SAS octubre 21 2019 -diciembre 30 2019
Analista comunidad perifiton. Proyecto Emergencia Lizama 158. ICP- Piedecuesta.

Siama Ltda Agosto 3 2018 – Septiembre 30 2019.
Director laboratorio comunidades hidrobiológicas
Funciones: Coordinar y realizar análisis de laboratorio, monitoreo matriz agua e hidrobiológica, análisis de ictiofauna, macrófitas,macroinvertebrados bentónicos, perifiton, fitoplancton y zooplancton realizar reportes e informes para EIA y PMA, implementación NTC ISO 17025 de 2017.
Jefe: Albio Espinosa Safar
318 7070 813

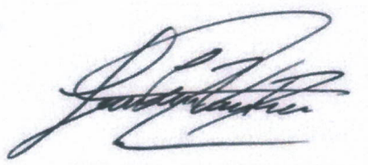
Induanalisis SAS Mayo 19 2014 – Junio 22 2018.
Analista. Toma de muestra y analista comunidades hidrobiológicas; ictiofauna, macrófitas,macroinvertebrados bentónicos, perifiton, fitoplancton y zooplancton
Funciones: Realizar análisis de laboratorio, monitoreo matriz agua e hidrobiológica, realizar informes para EIA y PMA.
Jefe: Wilson Sandoval Vera
315 327 9844

Universidad Industrial de Santander. 2009-2010
Pasante Laboratorio de Microbiología y Mutagénesis Ambiental.
Funciones: Aislamiento de Bacterias sulfato reductoras asociadas a la biocorroción en la industria petrolera.
Jefe: Jorge Luis Fuentes Lorenzo, Doctor en Ciencias Agrícolas (Genética Molecular de Plantas) Instituto Superior de Ciencias Agrícolas-Academia de Ciencias de Cuba. 2003.

REFERENCIAS PERSONALES

Diego Armando Villarreal
Ingeniero de sistemas – Magister en ingeniería de sistemas UIS
318 3428266

Marisol Serrano Romero
Psicóloga especialista en Psicología Clínica – UPB
315 8797337



Luis Carlos Villarreal Díaz
CC 91 525 727 de Bucaramanga
T.P 91525727

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDE.

CONFIERE EL TÍTULO DE

BIÓLOGO

A

LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.525.727 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigido
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Registrado al folio 821 Libro 12-Z Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

53571

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
– ONAC –

NIT: 900.190.680-7

HACE CONSTAR QUE:

Luis Carlos Villarreal Díaz, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **91525727** de **Bucaramanga**, actualmente se encuentra autorizado (a) como Profesional Técnico del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, lo cual consta en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Especializados de Actividades de acreditación N° **653 suscrito el día 6 de Abril del 2022**.

Se hace constar que el (la) contratista no tiene vínculo laboral con ONAC, razón por la cual a la fecha adelanta las actividades como Profesional Técnico, en absoluta autonomía e independencia y en consecuencia no se generan ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado por concepto de honorarios.

Dada en Bogotá. D.C., a los **6** días del mes de **Febrero** de **2025**.

Atentamente,

YULY VIVIANA JIMÉNEZ PÁEZ
Coordinador de Gestión de Competencias

icontec
internacional

certifica que:

Luis Carlos Villarreal Díaz

91.525.727

asistió y aprobó el programa

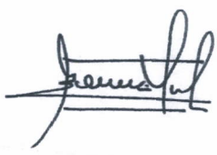
FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NORMA NTC ISO 17025

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS NTC ISO/IEC 17025:2017 (16 horas)
- HABILIDADES DEL AUDITOR INTERNO EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION (8 horas)
- TECNICAS DE AUDITORIA NTC ISO IEC 17025:2017 (24 horas)

Bucaramanga(Colombia), 11 de Octubre del 2018



Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC


siama
Ltda.
SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA INDUSTRIA
DEL AGRO, MINERO-ENERGETICA EL MEDIO AMBIENTE
NIT. 804.016.152-8
ISO 14001
SA -CER437445
OHSAS 18001
OS -CER293913
ISO 9001
SC4541-1
IQNet
IDEAM
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
CERTIFICA QUE
LUIS CARLOS VILLARREAL DÍAZ
C.C 91.525.727
Asistió al curso de formación en:
NORMA NTC ISO/IEC 17025:2017 EDICIÓN DEL 27/03/2018
Con una duración de 68 horas, llevada a cabo entre enero y junio de 2019
Fredy Gonzalo Carvajal
Magister en Química
C.C 91.237.680

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Vig.Mineducación

Certifica Que

Luis Carlos Villareal Diaz

Con C.C. No. 91.525.727

Participó en el

Curso Modelamiento de Corrientes para el cumplimiento del Marco Legal Ambiental de Vertimientos

con una intensidad de 32 horas

Realizado en Bucaramanga durante los días 2, 3, 9 y 10 del mes de Junio de 2017

Ing. Nadia Mantilla Suárez
Directora Programa de Ingeniería Ambiental

María Fernanda Ramírez Gómez
Directora Educación Continua

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EXTERNA

Induanalisis SAS certifica que:

Luis Carlos Villarreal Díaz
CC 91525727

Participó y aprobó los módulos desarrollados en el curso y/o capacitación, superando con éxito las pruebas de aptitud técnica y/o evaluaciones aplicadas para:

Matriz	Hidrobiología
Tema, Método, Parámetro	Capacitación en Taxonomía y Ecología de Peces Dulceacuícolas Enfocado en Consultoría Ambiental
Duración	60 Horas
Código del certificado	IA-18-CC-001

INDUANALISIS
LABORATORIO MONITOREO CONSULTORIA EQUIPOS

Instructor - Evaluador	Luis Eduardo Pinzón
Profesión	Ictiólogo
Identificación	C.C. 1098618790 de Bucaramanga

Firma Instructor – Evaluador

Dado en Bucaramanga, el 2018-03-28

Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Villavicencio, **12 de Agosto 2021.**

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que el señor **LUIS CARLOS VILLAREAL DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91525727** expedida en la ciudad de **Bucaramanga**, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con esta institución:

Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Año de Suscripción del Contrato:	2020
Número de Contrato:	2366 de 2020
Fecha de Inicio:	Tres (05) de Marzo de 2020
Fecha de Finalización:	Uno (01) de Junio de 2021
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios como profesional en forma eficiente y eficaz contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del Acuerdo de Cooperación N° 10 del Convenio Marco 5226521 Unillanos-Ecopetrol.
Alcance:	1. Colaborar con el pretratamiento y análisis en laboratorio de las muestras hidrobiológicas colectadas (perifiton) en el río Acacias (Actividad que implica laboratorio). 2. Contribuir en la generación de la base de datos con los resultados de las comunidades hidrobiológicas (perifiton) del río Acacias. 3. Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos de estudios hidrobiológicos de la calidad acuática del río Acacias, principalmente los referentes a la comunidad de perifiton. 4. Apoyar en el diligenciamiento de los formatos necesarios para la apertura y cierre del permiso de colección y movilización de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad con 15 días de antelación a las salida de campo y suministrar información al Sistema de Información en Biodiversidad de Colombia -SIB la información asociada a los especímenes recolectados (capturados y/o extraídos temporal o definitivamente de su medio natural). 5. Contribuir a las acciones que sean requeridas para el adecuado desarrollo del Acuerdo de Cooperación (medición de parámetros, registro de las condiciones ambientales, velar por el adecuado manejo, limpieza de equipos y la correcta disposición de residuos, recepción de peces). 6. Apoyar en los procesos del sistema de gestión de calidad bajo el cual se desarrollan las actividades.7. Colaborar en las actividades académicas y de

Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

	Investigación del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana (ICAOC).
Plazo de Ejecución del Contrato:	Diez(10) meses
Valor del Contrato:	Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil pesos mcte ($49.993.000)
Estado del Contrato	Liquidado

Teniendo en cuenta la situación de emergencia y las medidas decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del brote de Coronavirus, la firma escaneada tendrá plenos efectos para lo fines propios de este documento, quedando en ese sentido prohibida cualquier modificación o alteración del mismo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se remite desde el correo electrónico de la Oficina Asesora Jurídica, siendo aquello soporte de su veracidad.

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Asesor Jurídico

Proyectado por: Andrea Bautista. Contratista de Apoyo
Revisó: Islanda Castro Quevedo, Profesional Contratista Oficina Jurídica

SEGIMA SAS

NIT. 900.534.225-7

CERTIFICA:

Que, **Luis Carlos Villarreal Díaz,** identificado con Cédula de Ciudadanía **N° 91.525.727** de **Bucaramanga**, labora en nuestra empresa desempeñándose como **Biólogo - Líder de laboratorio de Hidrobiologia** , desde el 07 de febrero de 2022 hasta la fecha, destacándose por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento de todas sus funciones , entre las que están: Coordinar y realizar análisis de laboratorio, monitoreo en matriz agua e hidrobiológica, análisis de ictiofauna, macrófitas, macroinvertebrados bentónicos, perifiton, fitoplancton, zooplancton, realizar reportes e informes para EIA , PMA y cumplir con los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, e implementación de la NTC ISO/IEC 17025:2017.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, el día 23 de febrero de 2024.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO SALAS RINCÓN
Representante legal
C.C. 91.514.947

SEGIMA SAS
Laboratorio y Servicios Ambientales
lidercomercial@segima.com.co, liderdeproyectos@segima.com.co
316 693 0971 -316 830 9186
Cra 22c # 35b-27, Cañaveral, Floridablanca / Santander

Bucaramanga, 25 de Febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito certificar que el señor (a) **LUIS CARLOS VILLAREAL DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.525.727 de Bucaramanga**, laboró en INDUANALISIS S.A.S desde el 19 de mayo de dos mil catorce (2.014) hasta el veintidós de Junio de dos mil dieciocho (2018), desempeñándose en el cargo de **BIOLOGO**, bajo la modalidad de contrato a término fijo, la función que realizaba era toma de muestra, análisis e informes de las comunidades de fitoplancton, perifiton, zooplancton, ictiofauna, macroinvertebrados bentónicos y macrófitas.

La presente certificación se expide a los veinte cinco (25) días del mes de Febrero del dos mil veintiuno (2.021) a solicitud del interesado (a).

Atentamente,

INDUANALISIS

SILVIA JULIANA ATUESTA ROJAS
Directora Administrativa
Induanalisis S.A.S

PSL PROANALISIS S.A.S. BIC
NIT No. 800193010-3

CERTIFICA:

Que el señor (a), **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.525.727** expedida en Bucaramanga, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE LABORATORIO DE COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS,** bajo contrato a término fijo, cuyas fechas de contratación fueron las siguientes:

FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO
01 Agosto 2025	06 Junio 2026	Término Fijo
01 Agosto 2024	31 Julio 2025	Término Fijo

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Coordinar el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del laboratorio.
2. Definir las prioridades de análisis de muestras para garantizar el cumplimiento de compromisos contractuales.
3. Gestionar oportunamente la compra de servicios y suministros, incluyendo la solicitud, recepción y verificación de los estos.
4. Controlar las entradas, salidas y existencias de los materiales del laboratorio.
5. Identificar y gestionar oportunidades de mejora y adecuación de las instalaciones.
6. Formular estrategias y planes para cumplir los objetivos institucionales del laboratorio.
7. Supervisar la correcta ejecución de los análisis de laboratorio, incluyendo los requeridos en procesos de estandarización de métodos analíticos.
8. Revisar y aprobar los resultados de aseguramiento y control de calidad, garantizando su confiabilidad.
9. Informar oportunamente sobre actualizaciones en los métodos de referencia y asegurar la implementación de los cambios necesarios en los ensayos, incluyendo la estimación de la incertidumbre.
10. Asegurar la correcta elaboración y entrega de informes de resultados.
11. Coordinar la programación de actividades internas: organización de muestras, asignación de análisis, orden, aseo y descarte de muestras.
12. Dirigir y supervisar al personal a su cargo (supervisor, profesionales, analistas, técnicos de campo y auxiliares).
13. Aplicar evaluaciones de desempeño técnico al personal del laboratorio
14. Aplicar evaluaciones de desempeño técnico al personal del laboratorio
15. Proponer y coordinar mecanismos de entrenamiento, evaluación y calificación del equipo humano.
16. Formular estrategias para garantizar el bienestar del personal y un adecuado ambiente de trabajo, promoviendo la buena convivencia, la seguridad y la prevención de accidentes.
17. Asegurar el cumplimiento de los programas de mantenimiento, verificación y calibración de los equipos e instrumentos de medición.
18. Elaborar y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos críticos, incluyendo el registro de mantenimiento, calibración y verificaciones internas o externas.

Floridablanca, Calle 200 No 10-77
PBX: (607) 6444625 – ext.101 Móvil: 3160266837
www.pslproanalisis.com email: recursohumano@pslproanalisis.com

19. Garantizar el buen estado de los equipos, las áreas del laboratorio y las condiciones de operación.
20. Verificar la correcta ejecución de actividades de control y verificación interna de equipos.
21. Asegurar el control de todos los registros generados en las actividades analíticas.
22. Redactar y actualizar documentos técnicos (procedimientos, instructivos, formatos, guías) cuando sea necesario.
23. Mantener comunicación directa con los responsables de supervisión y documentación para prevenir inconsistencias en el sistema de gestión, tanto en el ámbito técnico como administrativo.
24. Identificar desviaciones al sistema de gestión y gestionar los trabajos de ensayo no conformes.
25. Cumplir y hacer cumplir las responsabilidades asignadas a través del Sistema de Gestión Integrado.
26. Identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión Integrado y promover su implementación.
27. Velar por el cumplimiento de las normas y recomendaciones de seguridad aplicables al personal y a los elementos del laboratorio.
28. Formular estrategias para prevenir accidentes y garantizar la seguridad y salud en el trabajo.
29. Informar oportunamente al área HSE sobre la recolección de residuos peligrosos y la reposición de recipientes.
30. Actuar con transparencia y buena fe en todas las actividades relacionadas con el laboratorio.
31. Crear y mantener mecanismos para organizar y proteger de manera clara y segura la información generada en el laboratorio.
32. Gestionar ante el ANLA los procesos de activación, cierre y renovación de permisos de colecta de especímenes de la diversidad biológica, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
33. Coordinar la recepción, registro, manejo y disposición final de comunidades hidrobiológicas (HB) destinadas a colecciones biológicas, asegurando su correcta preservación, trazabilidad y almacenamiento conforme a los protocolos establecidos.
34. Administrar y diligenciar la información asociada a los registros biológicos en los formularios del Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia), garantizando la calidad, consistencia y oportunidad en el reporte de datos de biodiversidad.
35. Participar en la planificación, preparación y desarrollo de auditorías internas del sistema de gestión de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025, apoyando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos del laboratorio.
36. Elaborar y emitir reportes técnicos de resultados de análisis de comunidades hidrobiológicas, derivados de actividades de monitoreo, caracterización y evaluación ambiental.
37. Aplicar herramientas estadísticas y ecológicas para el cálculo e interpretación de índices de diversidad alfa y beta, así como métricas de bioindicación orientadas a la evaluación de la calidad ecológica de los ecosistemas acuáticos.

Para constancia se firma en Floridablanca a los seis (06) días del mes de marzo del 2026.

PSL PROANÁLISIS S.A.S BIC. NIT 800.193.010-3 SUBGERENTE

DAVID FERNANDO LEÓN RINCÓN
Sub Gerente

Floridablanca, Calle 200 No 10-77
PBX: (607) 6444625 – ext.101 Móvil: 3160266837
www.pslproanalisis.com email: recursohumano@pslproanalisis.com

siama Ltda.
NIT. 804.016.152-8

Carrera 24 No. 36-11. Teléfonos +57 7 6348000 Celular 318-7070821 Bucaramanga - Colombia. info@siamaltda.com

CERTIFICO

Que **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 91.525.727 expedida en Bucaramanga, laboró en la empresa desde el 3 de Agosto de 2018 al 30 de Septiembre de 2019 desempeñando el cargo de Director de Hidrobiología.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de Octubre de 2019 en Bucaramanga a solicitud del interesado.

Atentamente.

siama Ltda.
NIT. 804.016.152-8

Consuelo Rodriguez M.

CONSUELO RODRIGUEZ M.
Directora Administrativa

DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE HIDROCARBUROS S.A.S.
NIT: 804.008.681-9

DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE HIDROCARBUROS S.A.S

C E R T I F I C A:

Que **Luis Carlos Villarreal Diaz,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91,525,727 expedida en Bucaramanga, laboró para nuestra empresa como **Profesional 3** en el área del laboratorio de **Hidrobiología** dentro del contrato suscrito con ECOPETROL S.A. No. 3020173 desde el día 23 de octubre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019.

Durante el periodo comprendido ejecutó las siguientes actividades:

- Informe con análisis de resultados de evaluación de comunidades hidrobiológicas; Macroinvertebrados y Perifiton
  1. Informe de caracterización de macroinvertebrados acuáticos de los cuerpos de agua influenciados en la emergencia de Lisama 158.
  2. Informe de caracterización de Perifiton de los cuerpos de agua influenciados en la emergencia de Lisama 158

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de Febrero de 2020 a solicitud del interesado.

En constancia firma.

DTH S.A.S

HERLY PAOLA SANDOVAL RICO
Asistente Administrativa DTH SAS

icontec OHSAS 18001 OS355-1

Carrera 37 No. 52 – 43 Of. 1002 Edif. VIP Center
Teléfonos: (7) 6912528 / Cel. 3006320966
Bucaramanga, Colombia
E-mail: info@dthsas.com – administrativo@dthsas.com
www.dthsas.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 21:31:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91525727
Código de Verificación	91525727260819213113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301454509

PIB
21:58:40

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91525727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:50:59 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91525727**
Apellidos y Nombres: **VILLARREAL DIAZ LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 06:53:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91525727** y Nombre: **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146020454** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91525727 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2026 06:43 AM

Código Verificación: **VJMDNSPHE2**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:20:59 horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91525727,** Apellidos y Nombres **VILLARREAL DIAZ LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ** graduado(a) como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **91525727,** se encuentra matriculado(a) ante el Consejo Profesional de Biología, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986.

La matrícula profesional fue otorgada **mediante Resolución No. 18 del 19 de Octubre de 2012, su Tarjeta Profesional No. 91525727 y su certificado No. 8798.**

Se deja constancia de que la matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha de expedición de la presente certificación, y no registra sanciones que afecten su ejercicio profesional. En consecuencia, se encuentra facultada para ejercer la profesión conforme a las disposiciones que rigen la profesión de la Biologia en Colombia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

La presente certificación tendrá validez a partir del 31 de Agosto de 2026 y hasta el 29 de Noviembre de 2026.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento, comuníquese al teléfono 601 5335395 - 601 4044602 - 57 3012191268 en Bogotá.
Código de verificación No. CPB-463239-CC-91525727

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



Tarjeta Profesional 91525727

LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ

C.C. 91.525.727 Bucaramanga

Universidad Industrial de Santander

Resolución 18 del 19/10/2012

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

Inicio Contacto PQR Iniciar Sesión

Resultado de Verificación

Información oficial del Consejo Profesional de Biología

NOMBRE COMPLETO

LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ

IDENTIFICACIÓN

CC 91525727

ESTADO ACTUAL

EL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA SE PERMITE INFORMAR QUE LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ IDENTIFICADO(A) CON CC 91525727 TIENE MATRÍCULA PROFESIONAL ACTIVA.

VERIFICACIÓN SEGURA

ID: DAC76DD7D722

Escanee para validar este resultado en nuestro portal oficial



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91525727

VILLARREAL DIAZ
APELLIDOS

LUIS CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

23-ENE-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59102751-M-0091525727-20020417 00010 02107A 01 119399884

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14668966971

(415)7707212489984(8020) 000001466896697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 2 5 7 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91525727	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLARREAL	DIAZ	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 8 10 74 CON CONDOMINIO LA FLORIDA TO 1 AP 202

42. Correo electrónico: biologoluisc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 8 4 0 9 2	3 1 5 6 4 1 4 1 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2		51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 0 1 2 1 7					2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20191024

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 19-08-2026 04:03:18PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación SaludMía eps | La EPS de los Santandereanos

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ, identificado(a) con CC - 91525727, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	91525727	**Causal Estado:**	
Fecha de Radicación:	2024/12/01	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento	Razón Social Aportante		Fecha Inicio	Fecha Fin
91525727	INDEPENDIENTE	Vigente	2024/12/01	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 19 días del mes de Agosto de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR
Profesional de Afiliaciones y BDUA
FUNDACION SALUD MIA EPS

Vigilado Supersalud

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VILLARREAL DIAZ LUIS CARLOS** identificado(a) con **CC** número **91.525.727** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de febrero de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91525727
NOMBRES	LUIS CARLOS
APELLIDOS	VILLARREAL DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	FUNDACIÓN SALUD MIA	CONTRIBUTIVO	01/12/2024	07/05/2026	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/28/2026 18:36:07	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
84012100441
VILLARREAL DIAZ
LUIS CARLOS
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
31 - DIC. 2014
2A. LINEA
31 - DIC. 2024
3A. LINEA
31 - DIC.
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ** identificado con TI No. 84012100441, presenta los siguientes d
referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	VILLARREAL
Segundo Apellido:	DIAZ
Tipo Documento:	TI
Número Documento:	84012100441
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 28 dias del mes de AGOSTO de 2026, a las 18:44:40.

Cordialmente,

CR. ROGERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104A-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia

Defensa

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS

Consulta Estado de Situación Militar

La información disponible en esta consulta es de carácter público y no requiere autorización del titular para su tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Los datos suministrados por el ciudadano serán utilizados únicamente para los fines relacionados con la definición de la situación militar, conforme a la Ley 1861 de 2017, el Decreto 977 de 2018, la Ley 1184 de 2008 y las demás normas vigentes sobre la materia.

Datos de consulta

Tipo de documento

Tarjeta de identidad (TI)

Número de identificación

84012100441

Consultar | Limpiar

Resultado de consulta

Descargar PDF

ITSOS SALUD EN EL TRABAJO

Nit:900554345-8 Código del prestador: 6827670312

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



DATOS DEL SERVICIO				
Fecha Evaluación:	19/ago/2026 08:24 a. m.	**Lugar:**	FLORIDABLANCA, Santander	
Cargo:	BIOLOGO	**T. Vinculación:**		
Examen / Servicio:	Examen de pre-ingreso Osteomuscular			
Empresa:	INDEPENDIENTE		**NIT:**	0000000000000000000
Act. Económica:				

DATOS DEL PACIENTE - HISTORIA No. 118657			
Nombre:	LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ	**Identificación**	CC-91525727
Dirección:	CRA 8 # 10-74 CONDOMINIO LA FLORIDA - FLORIDABLANCA, Santander	**Teléfono:**	3156414190
Fecha	21/ene/1984	**Edad:**	42 Años 6 Meses 27 Días
Sexo:	Masculino	**Estado Civil:**	Casado(a)
Profesión:	BIOLOGO	**Régimen**	Contributivo cotizante
Convenio:	INDEPENDIENTE	**EPS:**	Salud MIA
ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	**AFP:**	

Concepto(s) Médico(s):	**Con recomendaciones**

Restricciones: (x) Ninguna

Recomendaciones:

-USO DE FORMULA OPTICA.
-CONTROLAR SU PESO.
-SE RECOMIENDA MANTENER ADECUADA POSTURA.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
-USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LA TAREA.
-MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
-HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ALIMENTACION BALANCEADA,BAJA EN GRASAS ULTRAPROCESADAS).
-REALIZAR EJERCICIO REGULARMENTE.
-PROTEGERSE DEL SOL.

INGRESO PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
( ) CARDIOVASCULAR.
(X) HIGIENE POSTURAL.
( ) MANIPULACION DE CARGAS.
(X) SALUD VISUAL.
( ) QUIMICO-RESPIRATORIO.
( ) SALUD AUDITIVA.
( ) BIOLOGICO.
( ) PSICO LABORAL.

ENFASIS

OSTEOMUSCULAR: APTO CON RECOMENDACIONES

ACEPTO LAS ANTERIORES VALORACIONES MEDICAS REALIZADAS, ENTIENDO QUE LA REALIZACION DE ESTAS PRUEBAS OCUPACIONALES SON VOLUNTARIAS, HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA SOBRE MI CONDICION DE SALUD ES VERDADERA, Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES Y LAS RESTRICCIONES DADAS.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Firma del Paciente

Nombre: LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ

C.C.: 91525727

Profesional: CARLOS E ARCE POSADA

RM: RESOLUCION 03764 Actualizacion 02940 de 18 de febrero de 2022

MEDICO ESPECIALISTA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Carlos E. Arce

NOTIFICACION

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Carlos Eduardo Arce Posada

Con cédula de ciudadanía Número: 13.889.731

Expedida en: 22-Oct-1977 Bananca beimeja

Fecha: 13-Mayo-2022

Notificado: Notificador:

Entrega de licencia: Personal [X] Autorizado [ ]

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 250220018302

BBVA
CAJA GOB. DE SANTANDER
16 MAR 2022

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Secretaria de Salud Departamental - BUCARAMANGA

Nombre: CARLOS EDUARDO ARCE POSADA

Numero: 13889731

Teléfono:

	$3.300
	$1.300
	$1.700
	$3.000
	$1.300
PRO HOSPITAL	$10.900
PRO DESARROLLO	$1.090
PRO ELECTRIFICACIÓN	
PRO CULTURA	
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	
Total Estampillas	$11.990
Ordenanza 012	
Total a Pagar	

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 02940 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13889731 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 03764 de 20 de marzo del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13889731, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 18 FEB 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24 / VERSIÓN 03	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha			31 de Agosto de 2026
Evaluado			**LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ**
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION DE REQUISITOS MÍNIMOS**
1	**ACADEMICOS** **TÍTULO: BIÓLOGO**	TÍTULO QUE ACREDITA: BIÓLOGO	Anexa copia del título: ANEXA COPIA DEL TÍTULO DE BIÓLOGO, CONFERIDO POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDE UIS AÑO 2010.
2	**EXPERIENCIA LABORAL** **EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 12 MESES**	Entidad: **UNVIVERSIDAD DE LOS LLANOS** **SEGIMA LABORATORIO YSERVICIOS AMBIENTALES**	Anexa Certificaciones: ANEXA CERTIFICACIÓN CPS 2366 DEL 2020: DURACIÓN 1 AÑO, 2 MESES Y 23 DIAS (5/03/2020-1/06/2021) ANEXA CERTIFICACIÓN DE LIDER DE LABORATORIO DE HIDROBIOLOGIA DURACIÓN: 2 AÑOS Y 16 DIAS (7/02/2022-23/02/2024)
3	**OTROS**	No aplica	No aplica

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ,** ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2".**

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: ELSA MARIA RINCON GONZALEZ – Abogada Oficina Contratación

Contrato No.	210.17529.8	**Fecha:**	01 SEP 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
NIT:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que:1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2)Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de la presente anualidad, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre del presente año.
3)Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)**Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)**Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con losdocumentosgeneradosdurantelaejecuciódelcontratoyverificarquecumplaconlanormativaaplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro .https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el litera l **"obligaciones de las partes"** contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4)Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados mensualmente por los días ejecutados; **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado. De conformidad

210.17529.8

	con el acta de concertación sobre cotización al Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, el contratista efectuara el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art.2.2.1.2.1.4.5. Dec.1082de2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento del as obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absolutaorelativa,art.44Ley 80 de 1993),o terminación unilateral (en los casos del art.17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusula penal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes para fiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación Contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión y cesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16)Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley1150de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación	V.B.